

SOLICITUD DE REGISTRO

Lea cuidadosamente antes de presentar una solicitud. Si tiene alguna pregunta, llame a la Oficina de Servicios de Bienes para el Hogar (Bureau of Household Goods and Services, la Oficina) al (916) 999-2041.

VENEDORES Y ADMINISTRADORES DE CONTRATOS DE SERVICIOS

El registro se requiere para las personas que se dedican a vender, emitir, renovar o administrar contratos de servicios relacionados con el mantenimiento, la sustitución o la reparación de bienes de consumo, lo que incluye cualquier producto nuevo o usado, o parte de este que se utilice, compre o alquile para su uso principalmente con fines personales, familiares o para el hogar, incluidos los dispositivos de asistencia.

Atención, minoristas de Internet

La oferta de contratos de servicios para la venta a los consumidores de California requiere un registro por cada ubicación o método de venta. Un sitio web que utilice una ubicación distinta de las ubicaciones de ladrillo y mortero requerirá su propio registro.

Los administradores de contratos de servicios *deben* presentar lo siguiente:

1. Una copia de una póliza de seguro de reembolso de contratos de servicios que cubra los contratos;
2. Una copia de los contratos de servicios que están en venta, emitidos o administrados;
3. Una copia del certificado de calificaciones, tal como se ha presentado ante el secretario de estado, si el contratista de servicios se encuentra fuera de California Y tiene una ubicación física dentro del estado de California; y
4. Una lista de todos los clientes que venden los contratos de servicios de su empresa.

Los vendedores de contratos de servicios *deben* presentar lo siguiente:

1. Una copia de los contratos de servicios que están en venta, emitidos o administrados;
2. Una copia del certificado de calificaciones, tal como se ha presentado ante el secretario de estado, si el contratista de servicios se encuentra fuera de California Y tiene una ubicación física dentro del estado de California; y
3. Un comprobante del respaldo financiero; **consulte la última página de la solicitud para ver cuáles son las alternativas del respaldo financiero.**

Los formularios de contratos de servicios deben identificarse con un número de formulario único y con la fecha de la última revisión, y deben presentarse a la Oficina con todos los documentos incorporados por referencia en el contrato de servicio hasta los 30 días antes de su uso.

INFORMACIÓN GENERAL

La información requerida en esta solicitud es obligatoria de conformidad con los artículos 9830.5, 9855.2 y 9855.3 del Código de Negocios y Profesiones (BPC) de California. La información suministrada se utilizará para determinar las condiciones para el registro, según lo dispuesto en el capítulo 20 de la división 3 del BPC. Si no se proporciona la información requerida, la solicitud se rechazará por estar incompleta. La recopilación de esta información está autorizada por el artículo 30 del BPC y por la Ley de Prácticas de Información (artículo 1798 y siguientes del Código Civil). La información personal puede revelarse en las siguientes circunstancias: de conformidad con una solicitud de la Ley de Registros Públicos, según lo permitido por la Ley de Prácticas de Información, con otro organismo gubernamental según lo requerido por la ley, o para respaldar una orden judicial o administrativa.

Tiene derecho a acceder a los registros que contienen su información personal que se encuentran en el Departamento de Asuntos del Consumidor, a menos que los registros estén específicamente exentos de revelación por ley. Para obtener información sobre la ubicación de sus registros, las personas pueden ponerse en contacto con el coordinador de solicitud de registros públicos en la dirección 4244 South Market Court, Suite D, Sacramento, CA 95834 o por teléfono al (916) 999-2041.

La revelación de su número del Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) o de su número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por siglas en inglés) es obligatoria para todas las empresas individuales y los socios. El número federal de identificación del empleador (FEIN, por sus siglas en inglés) es obligatorio para las sociedades. Según los artículos 30 y 31 del BPC y según la Ley Pública 94-455 (42 USCA 405(c)(2)(C)), debe obtener su SSN, ITIN y FEIN. Los SSN, ITIN o FEIN se utilizan exclusivamente con el fin de ejecutar las leyes tributarias, el cumplimiento de cualquier sentencia u orden de manutención familiar de conformidad con el artículo 17520 del Código Familiar, la medición de los resultados laborales de los estudiantes que participan en programas de educación técnica profesional que ofrecen los colegios comunitarios de California, según lo dispuesto en el artículo 30 del BPC, y la investigación de la evasión fiscal y las infracciones de las leyes de notificación de pagos en efectivo, según lo dispuesto en el artículo 329 del Código de Seguros de Desempleo. Si no obtiene su SSN, ITIN o FEIN, su solicitud de primera licencia o de renovación no podrá procesarse Y será reportado a la Junta de Impuestos de Franquicias (Franchise Tax Board, FTB, por sus siglas en inglés), la cual puede imponerle una sanción de acuerdo con el artículo 19528 del Código de Impuestos y Rentas.

AVISO: A partir del 1 de julio de 2012, el Departamento de Administración de Impuestos y Cuotas de California, y la FTB pueden compartir información sobre los contribuyentes con la Oficina. Usted está obligado a pagar su obligación fiscal estatal, por lo que pueden suspender su registro si no la paga.

Este registro no es transferible. Este registro dejará de ser válido si no se renueva en la fecha de renovación anual establecida por la Oficina. (Artículo 9832.5 del BPC). Si se produce algún cambio en la propiedad, en el nombre comercial o en la dirección, debe notificarlo por escrito a la Oficina en un plazo de 30 días a partir del cambio. (Artículo 9833 del BPC).

SOLICITUD DE REGISTRO PARA BUREAU OF HOUSEHOLD GOODS AND SERVICES

- Lea la información de registro adjunta antes de presentar esta solicitud.
- Cada solicitud debe ir acompañada del pago de la tarifa correspondiente en forma de cheque personal, cheque comercial, cheque de caja certificado o giro postal a nombre de **BHGS**.
- **NO ENVÍE DINERO EN EFECTIVO.**
- Se requieren las firmas; **no** se procesarán las solicitudes sin firmar.
- Ninguna información es voluntaria. Todos los campos son obligatorios.

Solo para uso del departamento

Nro. de recibo: _____

Nro. de registro: _____

Nro. de identificación: _____

Marque la casilla correspondiente (consulte Información sobre el registro):

- Administrador de contratos de servicios \$95 por ubicación
 Vendedor de contratos de servicios \$95 por ubicación

Lea toda la información antes de completar esta solicitud. Debe completar toda la información que aplique a su negocio. Escriba a máquina o en letra de imprenta.

1. Nombre del negocio:		Cód. de área y nro. de teléfono:	Cód. de área y nro. de fax:
2. Dirección del sitio web:			
3. Dirección del registro: Si no es una dirección física, debe completar el número 4			
4. Dirección física:			
5. Dirección postal: (si es diferente)			
6. Nombre de la empresa: (si es diferente)			
7. Dirección de la sede de la empresa (si es diferente):			
8. Persona de contacto:	Código de área y número de teléfono:		Correo electrónico:
9. ¿Es su negocio un fabricante o un distribuidor de reparaciones? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
10. <input type="checkbox"/> Empresa individual <input type="checkbox"/> Sociedad : Escriba en letras de imprenta el nombre del propietario y de cada uno de los socios, la dirección de residencia, la fecha de nacimiento y el número del Seguro Social (SSN) o el número de identificación personal del contribuyente (ITIN). Si se trata de una sociedad, indique también el número federal de identificación del empleador (FEIN). Adjunte más hojas si es necesario.			
(1) Nombre:			
Código de área y número de teléfono:			Fecha de nacimiento:
Dirección de residencia:			
Ciudad:	Estado:	Código postal:	
SSN o ITIN:	FEIN: (si es una sociedad)		Número de identificación**:
(2) Nombre:			
Código de área y número de teléfono:			Fecha de nacimiento:
Dirección de residencia:			
Ciudad:	Estado:	Código postal:	
SSN o ITIN:	FEIN: (si es una sociedad)		Número de identificación**:

** El Título 16 del Código de Reglamentos de California (CCR, por sus siglas en inglés), artículo 2756, subdivisión h requiere que se utilice una identificación oficial de un gobierno estatal o federal, tal como el número de la licencia de conducir, el número de identificación estatal o el número de pasaporte.

11. Corporación Sociedad de responsabilidad limitada (LLC): (Incluya a todos los funcionarios o miembros con sus puestos y números de identificación (SSN, licencia de conducir o número de pasaporte), e indique los funcionarios a cargo del programa de contrato de servicios. (Adjunte más hojas si es necesario).

(1) Nombre:		(2) Nombre:	
Cargo:	Fecha de nacimiento:	Cargo:	Fecha de nacimiento:
Número de identificación**:		Número de identificación**:	
(3) Nombre:		(4) Nombre:	
Cargo:	Fecha de nacimiento:	Cargo:	Fecha de nacimiento:
Número de identificación**:		Número de identificación**:	

12(a). ¿Alguno de los solicitantes que se mencionaron en los puntos 10 u 11 está actualmente o ha estado en el ejército de los EE. UU.? Sí No

Si seleccionó Sí, brinde un comprobante de su servicio militar actual (copia de sus órdenes militares) o de su servicio militar anterior (copia de su formulario DD 214: Certificado de alta o baja del servicio activo).

12(b). ¿Está casado con un miembro en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, o ha formado una pareja de hecho u otra unión legal con esta persona que está asignada a un lugar de destino en California bajo órdenes militares de servicio activo? Sí No

Si respondió Sí, adjunte una copia del certificado de matrimonio, o de la declaración o registro certificado de la pareja de hecho Y las copias de las Declaraciones de permiso y ganancias actuales o de la orden militar que establece el lugar de destino en California.

13. En el artículo 135.4 del Código de Negocios y Profesiones, se dispone que la Oficina debe agilizar el proceso de concesión de la primera licencia a determinados solicitantes que se describen a continuación. Además, puede brindar sus servicios. ¿Alguna de las siguientes declaraciones se aplican a usted?

- Usted fue ingresado en los Estados Unidos como refugiado de acuerdo con el artículo 1157 del Título 8 del Código de los Estados Unidos.
 - El secretario de Seguridad Nacional o el fiscal general de los Estados Unidos le concedieron asilo de acuerdo con el artículo 1158 del Título 8 del Código de los Estados Unidos.
 - Tiene un visado especial de inmigrante y se le concedió un estado de conformidad con el artículo 1244 de la Ley Pública 110-181, con la Ley Pública 109-163 o con el artículo 602(b) del Título 6 de la división F de la Ley Pública 111-8, relacionada con los traductores o los intérpretes iraquíes y afganos o con aquellos que trabajaban para el gobierno de los Estados Unidos o en su nombre.
- Sí No

Si ha contestado Sí, debe adjuntar pruebas de su estado de refugiado, asilado o titular de un visado especial para inmigrantes. Si no lo hace, puede dar lugar a una demora en el análisis de la solicitud.

14. ¿Se ha revocado, suspendido, denegado o sometido a medidas disciplinarias por parte de la Oficina de Bienes y Servicios para el Hogar (BHGS, por sus siglas en inglés) o de cualquier otro organismo estatal a alguno de los solicitantes que se mencionan en las preguntas 10 u 11? Sí No

Si seleccionó Sí, proporcione los detalles de cada medida disciplinaria tomada contra su licencia, certificado o registro. Adjunte más hojas si es necesario. **Las solicitudes no se procesarán si no responde a esta sección.**

15. Para todos los directores que se mencionan en las preguntas 10 y 11, ¿ha sido alguna vez condenado o declarado culpable o *nolo contendere* por CUALQUIER delito penal o civil en los Estados Unidos, en sus territorios o en un país extranjero? **Esto incluye citaciones, infracciones, o delitos menores o mayores, como infracciones de tráfico. No deben informarse las condenas que se dictaron en el tribunal de menores o las condenas en virtud del artículo 11357(b), (c), (d) y (e) o del artículo 11360(b) del Código de Salud y Seguridad de California, que son de dos años o más. DEBEN revelarse las condenas que fueron posteriormente desestimadas de acuerdo con los artículos 1203.4, 1203.4a, 1203.41, 1203.42 o 1203.425 del Código Penal de California o con la ley equivalente no californiana.** Sí No

Si respondió Sí, indique los detalles de cada uno, incluidos los números del Código Penal o los números de las causas penales y el condado de condena o el país extranjero. **Prueba de despido: si ha obtenido una desestimación de sus condenas de conformidad con los artículos 1203.4, 1203.4a, 1203.41 o 1203.42 del Código Penal, presente una copia certificada de la orden judicial de desestimación de las condenas junto con su solicitud.** Adjunte más hojas si es necesario.

16. Para los vendedores de contratos de servicios: si usted vende contratos emitidos por un administrador externo, proporcione el nombre de la empresa y el número de registro (si lo conoce) para cada tipo de contrato vendido. Adjunte más hojas si es necesario.

Nombre de la empresa: _____ Nombre de la empresa: _____
 Número de registro: _____ Número de registro: _____

** El Título 16 del Código de Reglamentos de California (CCR, por sus siglas en inglés), artículo 2756, subdivisión (h) requiere que se utilice una identificación oficial de un gobierno estatal o federal, tal como el número de la licencia de conducir, el número de identificación estatal o el número de pasaporte.

17. Valor actual de todos los contratos de servicios en vigencia: \$ _____
(Precio total de venta de los contratos de servicios pagados por el titular del contrato de servicio en el momento de la compra).
No se aplica a los contratos de servicios cubiertos por una póliza de reembolso de contratos de servicios ni a los vendedores de contratos de fabricantes.

18. Lista de verificación de los documentos requeridos: incluya los siguientes documentos con su solicitud.

Para los vendedores y administradores de contratos de servicios:

- Una copia del certificado de cualificaciones presentado ante el secretario de estado si el contratista de servicios es una empresa extranjera.
- Una copia de los contratos de servicios que están en venta, emitidos o administrados.

Para los administradores de contratos de servicios:

- Una lista de todos los clientes que venden los contratos de servicios de su empresa.
- Una póliza de seguro de reembolso del contrato de servicios.

Proveedor: _____ Nro. de póliza: _____

Uno de los siguientes para los vendedores de contratos de servicios:

- Una póliza de seguro de reembolso del contrato de servicios.

Proveedor: _____ Nro. de póliza: _____

- El informe anual más reciente del formulario 10-K o 20-F requerido por la Comisión de Bolsa y Valores.
- El estado financiero auditado más reciente refleja un patrimonio neto superior a \$100,000,000.
- Un comprobante de que los contratos de servicios se administran por medio de un administrador de contratos de servicios que ha obtenido una póliza de seguro de reembolso de contratos de servicios que cubre los contratos de servicios del vendedor.
- Un comprobante de una cuenta de fondos mantenida en custodia equivalente a un mínimo del 25 % de los ingresos diferidos de los contratos de servicios en vigencia. Proporcione una copia del acuerdo de la cuenta de garantía bloqueada.

Institución financiera: _____ Nro. de cuenta: _____

- Un comprobante de que a los contratos los emite un fabricante que ha proporcionado respaldo financiero por medio de cualquiera de los métodos mencionados.

19. Certificación

Certifico, bajo pena de perjurio, conforme a las leyes del estado de California, que todas las declaraciones, respuestas y representaciones hechas en esta solicitud, incluidas todas las declaraciones complementarias adjuntas aquí, son verdaderas y correctas, y que he revisado todo el contenido de esta solicitud. Además, reconozco que, al obtener la licencia, estaré sujeto a todas las leyes y reglamentos correspondientes de la Oficina de Bienes y Servicios para el Hogar.

Empresa individual o sociedad:

El solicitante **DEBE** firmar la solicitud de una empresa individual. **TODOS** los socios **DEBEN** firmar la solicitud de una sociedad.

_____ Firma	_____ Cargo
_____ Nombre en letra de imprenta	_____ Fecha
_____ Firma	_____ Cargo
_____ Nombre en letra de imprenta	_____ Fecha
_____ Firma	_____ Cargo
_____ Nombre en letra de imprenta	_____ Fecha

Corporación o LLC:

Como mínimo, un director **y** el empleado responsable de la gestión **DEBEN** firmar la solicitud de una corporación o de una LLC.

_____ Firma	_____ Cargo
_____ Nombre en letra de imprenta	_____ Fecha
_____ Firma	_____ Cargo
_____ Nombre en letra de imprenta	_____ Fecha
_____ Firma	_____ Cargo
_____ Nombre en letra de imprenta	_____ Fecha

Certificate of Translation

Translation of **EAR SC App 1-21[1]** from **English** into **Spanish**

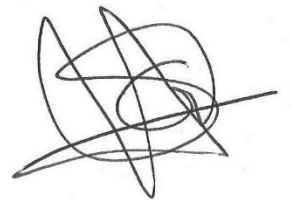
CIT, a professional language service provider, has no relation to the client and hereby certifies that the above-mentioned document has been translated by an experienced, qualified and competent professional translator, fluent in the above-mentioned language and pair. Further, in CIT's best judgment, the translated text truly reflects the content, meaning, and style of the original text and constitutes in every respect a complete and accurate translation of the original document.

This is to certify the correctness of the translation only. CIT does not guarantee that the original is a genuine document or that the statements contained in the original document are true.

CIT also certifies that the above-mentioned document is ADA-compliant based on PDF Accessibility Checker 3 (PAC3).

Further, CIT assumes no liability for the way in which the translation is used by the customer or any third party, including end-users of the translation.

April 28, 2021



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

Giuliano Scocozza
Project Manager